HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2

Unidad Gestora: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,

Fecha: DD 19 MM 09 AA 2022 REQ 676 19/09/2022

Descripción Necesidad	La E.S.E Hospital Universitario de Santander, es una Institución Pública de orden Departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, dedicada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del nororiente colombiano. Sus propósitos están orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Nororiente Colombiano, mediante el trabajo de un equipo humano calificado, con apoyo tecnológico, a través de un proceso administrativo transparente. La ESE HUS requiere la adquisición de equipos de cómputo, impresoras y scanner con el fin optimizar los proceso y procedimientos administrativos propios de cada área en procura de ofrecer servicios con un componente de calidad y cubrir la necesidad según la capacidad instalada de la institución.
Justificación	El hospital cuenta con una capacidad en equipos de cómputo impresoras y scanner que están ubicados en las diferentes áreas de hospitalización y administrativa, que no son suficientes para dar cubrimiento a las necesidades de las áreas. En este sentido la Subgerencia Administrativa y Financiera presenta este requerimiento para la compra en equipos de cómputo impresoras y scanner para satisfacer las necesidades de cada área en las siguientes cantidades: PRODUCTO / CANTIDAD IMPRESORA: 2 EQUIPO DE COMPUTO: 4 SCANNER: 3 IMPRESORA DE ETIQUETAS: 1 IMPRESORA (COLOR): 2 En conclusión y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE HUS y garantizar la efectiva gestión del servicio tanto administrativo como asistencial, se hace necesario la contratación de los equipos tecnológicos para la ESE HUS.
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
Descripción Especificaciones Técnicas	Los equipos a adquirir deben cumplir las siguientes Equipo de cómputo especificaciones: **IMPRESORA:**

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas
VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz
MONITOR	pantalla lcd
CONEXIONES	usb , red ethernet
MEMORIA	256 mb
DUPLEX	manual
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS

EQUIPO DE COMPUTO:

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	4
TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional
PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos
VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics
MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz
DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD
RED	Ethernet Gigabit,
PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)
GARANTIA	1 Año, Garantia 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

SCANNER

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	3
TIPO	scanner documental alto volumen
CICLO DE TRABAJO	3000 paginas
ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF
CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas
GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA DE ETIQUETAS

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	1
TIPO:	Transferencia térmica
USO	Impresora de código de barras
ESTILO	Blanco y Negro
TIPO DE INTERFAZ:	usb
TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A
MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp
ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")
LONGITUD DE IMPRESIÓN:	min. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)
RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)
PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits
MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB
CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)
PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN
CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS
GARANTIA	1 Año, Garantia 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA (COLOR)

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas
CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado
TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

Descripción Obligaciones	El CONTRATISTA asume todo el proceso de garantía de los equipos que serán instalados en la ESE HUS, en caso de algún incidente presentado en los equipos instalados en la institución por el contratista, El contratista deberá reemplazar en un tiempo no superior a 12 horas siguientes a la solicitud del incidente. EL CONTRATISTA deberá garantizar la entrega de manera oportuna, instalación, configuración de los equipos instalados en las instalaciones de la ESE HUS. EL CONTRATISTA deberá garantizar que el personal utilizado para la ejecución del contrato respetará y acatará las normas internas de la institución y deberá de estar identificado (carnetizado) dentro de las instalaciones de la ESE HUS. EL CONTRATISTA se hace responsable por la legitimidad de marca y/o patentes relacionadas con los componentes físicos y lógicos de los equipos ofrecidos • El CONTRATISTA será responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiestos de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto. EL CONTRATISTA deberá capacitar al personal de la ESE HUS, en el manejo de las nuevas tecnologías adquiridas antes de su uso EL CONTRATISTA: deberá certificar el soporte técnico el soporte técnico ofrecido, entendido este como la disponibilidad de la persona idónea en el manejo de los equipos, para la instalación y configuración de los equipos de cómputo, impresora y scanner. EL CONTRATISTA deberá certificar que todos los equipos ofertados son nuevos y por ningún motivo se podrán ofertar equipos remanufacturados, repotenciados o de segunda. EL CONTRATISTA se responsabilizará por todos los gastos de transporte, seguros nacionales y gastos de importación si fuese necesario
Plazo	DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO **Lugar de Ejecución**: En las instalaciones de la ESE-HUS ubicadas en la Carrera 33 # 28 –126 de la ciudad de Bucaramanga.
Valor Sugerido	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRES PESOS **$ 39.537.003,** distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IMPRESORA	2	$ 1.036.975	$ 197.025	$ 1.234.000	$ 2.468.000
EQUIPO DE COMPUTO	4	$ 3.029.412	$ 575.588	$ 3.605.000	$ 14.420.000
ESCANER	3	$ 5.456.303	$ 1.036.698	$ 6.493.001	$ 19.479.003
IMPRESORA DE ETIQUETA	1	$ 798.319	$ 151.681	$ 950.000	$ 950.000
IMPRESORA COLOR	2	$ 932.773	$ 177.227	$ 1.110.000	$ 2.220.000
				TOTAL	$ 39.537.003

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VISADO

Proyectó: Edinson Calderon Castellanos – Profesional Especializado – Gestión Integral

JUAN CARLOS NIÑO REY
PROFESIONAL APOYO A LA GERENCIA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 3
GESTIÓN DE FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRES PESOS $ 39.537.003
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
SOLICITANTE:	**JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR** Subgerente Administrativo y Financiero
UNIDAD GESTORA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VIGENCIA:	2022
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO** ESE HUS

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

Revisó: Juan Carlos Supelano Villamizar
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE HUS

Edinson C. C.

Proyectó: Edinson Calderon Castellanos
Profesional Especializado –
Gestión Integral

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 1073

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2022 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.02.01	*COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO ADMINISTATIVO*	*12.761.471,00*
Saldo Rubro:	*13.009.471,00*	
2.1.2.01.01.004.01.01.02.02	*COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OPERATIVO*	*26.775.532,00*
Saldo Rubro:	*27.442.784,00*	

Valor Total del Certificado: 39.537.003,00

OBJETO CDP : COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO , IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Por un plazo hasta **31/12/2022**

Expedido en Bucaramanga a **19/09/2022**

Dra. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: [M...

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°034 de noviembre 19 de 2021, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2022 en Gastos de Funcionamiento quedó establecido el Rubro **N° 2.1.2.01.01.004.01.01.02.02** denominado **COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OPERATIVO** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP No.1073 del 19 de septiembre del 2022** por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO , IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Se firma en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Jorge Mandel Duran Jaimes
Profesional Universitario Contratista

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°034 de noviembre 19 de 2021, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2022 en Gastos de Funcionamiento quedó establecido el Rubro **N° 2.1.2.01.01.004.01.01.02.01** denominado **COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO ADMINISTATIVO** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP No.1073 del 19 de septiembre del 2022** por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO , IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Se firma en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Jorge Manuel Duran Jaimes
Profesional Universitario Contratista

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REQUERIMIENTO
N° 676 DE 2022

Bucaramanga, septiembre 22 de 2022

INTRODUCCIÓN

La E.S.E Hospital Universitario de Santander, es una Institución Pública de orden Departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, dedicada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del nororiente colombiano.

Sus propósitos están orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Nororiente Colombiano, mediante el trabajo de un equipo humano calificado, con apoyo tecnológico, a través de un proceso administrativo transparente.

La ESE HUS requiere la adquisición de equipos de cómputo, impresoras y scanner con el fin optimizar los proceso y procedimientos administrativos propios de cada área en procura de ofrecer servicios con un componente de calidad y cubrir la necesidad según la capacidad instalada de la institución.
El hospital cuenta con una capacidad en equipos de cómputo impresoras y scanner que están ubicados en las diferentes áreas de hospitalización y administrativa, que no son suficientes para dar cubrimiento a las necesidades de las áreas. En este sentido la Subgerencia Administrativa y Financiera presenta este requerimiento para la compra en equipos de cómputo impresoras y scanner para satisfacer las necesidades de cada área en las siguientes cantidades:

PRODUCTO	CANTIDAD
IMPRESORA	2
EQUIPO DE COMPUTO	4
SCANNER	3
IMPRESORA DE ETIQUETAS	1
IMPRESORA (COLOR)	2

En conclusión y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE HUS y garantizar la efectiva gestión del servicio tanto administrativo como asistencial, se hace necesaria la contratación de los equipos tecnológicos para la ESE HUS.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación para la compra de equipos de cómputo, impresoras y scanner necesarios para cumplir con necesidades requeridas por la ESE Hospital Universitario de Santander, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como precedente la contratación realizada por entidades estatales para este tipo de actividades y prestación del servicio requerido.

Sector de tecnologías de la información y la comunicación.

El sector de tecnologías de la información y comunicación en Colombia ha tenido en términos generales rendimientos positivos en el último año. Según estadísticas del sector, las variaciones de crecimientos han tenido tendencias positivas debido a la innovación y al crecimiento exponencial que se vive, no solo en Colombia, sino a nivel global en los mercados tecnológicos, donde hoy en día la implementación de sistemas que optimicen procesos y hagan más eficiente el uso de los recursos, es más común y tiene mayor acogida. Lo anterior viene de la mano con los procesos de optimización de recursos para la producción de sistemas tecnológicos, donde en pocas palabras, hacer tecnología se ha vuelto más económico y rentable para las empresas.

Citando a Procolombia en un balance general del sector en el último año, se puede categorizar dicho balance como positivo en Colombia debido a dos grandes razones:

• La primera: Procolombia reveló que, para principios de este mes, el país había exportado US$169 millones en servicios de industrias creativas digitales, una cifra récord que demuestra que las empresas de tecnología con talento local pueden competir sin muchas dificultades en el exterior.
• La segunda: Los empresarios del sector confirman que el país se ha venido consolidando como uno de los destinos preferidos de América Latina para las empresas multinacionales proveedoras de servicios de seguridad digital y redes de infraestructura en línea.

El sector TIC en Colombia es evaluado desde varios puntos de vista. Por un lado, se establecen las consideraciones a como los procesos de Innovación y Desarrollo (I+D) se han ido afianzando en el país, logrando mejores coberturas y llevando a Colombia a ser un país en desarrollo con niveles tecnológicos en crecimiento en todas sus industrias. Para ello, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, de aquí en adelante

"mintic", evalúa los niveles de desarrollo e innovación en gran medida, por los porcentajes de coberturas en el país de accesos a internet y tecnología.

Ahora bien, el sondeo en cuanto a niveles de cobertura y el acceso a tecnologías de la información, genera un panorama macro sobre las condiciones del país en sus niveles de adaptación a los nuevos procesos tecnológicos que se acoplan al día día en toda la población colombiana. Sin embargo, el análisis que se debe abordar es el correspondiente al análisis del mercado que ejecutan los procesos de innovación a través de tecnologías informáticas o de software. En este caso, como ya se mencionó, Colombia se encuentra en altos niveles de crecimiento con mayor recepción de economías internacionales a invertir en el país, lo cual ha impulsado el sector.

El crecimiento en las exportaciones del sector TIC, que en los últimos cinco años alcanzó los US$528 millones y benefició a 2.800 pequeñas empresas, se logró, entre otros motivos, por la puesta en marcha de ferias internacionales especializadas en compartir soluciones tecnológicas específicas para las distintas industrias, y por la asesoría y el acompañamiento de entidades como Innpulsa, el Mintic y ProColombia.

Por otro lado, el impulso a los mercados emprendedores sobre el sector es cada vez mayor, con adaptaciones de las nuevas empresas a uso de sistemas informáticos y estructuración de datos tipo hosting lo cual se demuestra en las cifras entregadas por el ente gubernamental de mintic, en las cuales las Pyme pasaron de 35% de adopción de tecnologías maduras en 2015 a 60% durante 2017. Respecto a las microempresas en 2015 obtuvieron 21% de adopción mientras que en 2017 alcanzaron 52% y las grandes empresas solo crecieron seis puntos porcentuales pasando de 70% en 2015 a 76% en 2017.Lo anterior es muestra del impulso que se le ha dado a la industria, logrando crecimientos potenciales en las cifras de participación sobre el crecimiento de la economía colombiana.

Y es a partir de este punto, donde el sector tecnológico se ha ido consolidando, el crecimiento en participación de las empresas en el mercado donde el mayor porcentaje es delegado a las denominadas startups que poco a poco tienen más penetración del mercado, por otro lado, la alta facturación de empresas que se dedican a consultoría en el sector igualmente es muestra del crecimiento del mismo.

Según el jefe de cartera ministerial de Mintic, se prevé un crecimiento aún más grande para el sector, teniendo en cuenta que Colombia y el movimiento empresarial ha adoptado de manera adecuada los procesos de innovación y adaptación un poco en términos de "supervivencia" teniendo en cuenta las contingencias vividas en el periodo 2015 – 2016, pero que han tenido resultado, por lo cual la percepción y expectativas estiman que el país en el 2025 puede lograr ser una economía líder en el tema digital. Por otro lado, en términos tributarios el sector ha tenido vulnerabilidades, la cual se ha procesado de manera diversa a través de las diferentes ramas del sector.

Por un lado, el comercio electrónico se ha mostrado inconforme con el gravamen a las plataformas tecnológicas internacionales, el sector de telecomunicaciones igualmente se manifestó de manera negativa ante la decisión tomada a finales de 2016 de gravar aún más los servicios de telefonía móvil y datos, finalmente la industria de software expuso su preocupación de una posible recesión de la innovación al ver afectado el beneficio fiscal con el que cuenta la industria hace más de 14 años.

No obstante, en términos tributarios parte del sector también tuvo oportunidades de mejora, como es el caso de la educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, así mismo, no existe gravámenes sobre el suministro de páginas web, servidores de hosting, y cloud computing. Lo anterior concluye al impulso sobre las ramas del sector mencionadas.

Ahora bien, pese al buen panorama del sector en Colombia y como se estableció durante el año 2017, existen aún desafíos por lograr, teniendo en cuenta la variabilidad y versatilidad del sector, todo con el fin de seguir impulsando el crecimiento de la industria. Esta versatilidad se ve representada en el sector de telecomunicaciones el cual no ha contado igual con un buen panorama; sin embargo, hay que tener en cuenta que el objeto del presente proceso se enfoca al sector te tecnológicas de información dentro del ámbito de servidores hosting, y en el análisis se puede corroborar que dentro del sector existe una gran variedad de empresas que pueden prestar el servicio, dichas empresas son industria colombiana e igualmente inversión extranjera y se distribuye, como se ha analizado, tanto pymes como en grandes empresas. Dentro de estas grandes empresas se encuentran los "gigantes" que por su principal actividad económica se encuentran dentro del subsector de telecomunicaciones pero que a su vez prestan otros servicios, tales como el requerido con servidores de hosting.

La principal razón por la cual el sector de telecomunicaciones se ha visto afectado, es una clara falta de garantías en su funcionamiento del país. Por lo cual, empresas "gigantes" tales como: Une, Claro, Tigo, Movistar, están en periodos (dado el estado del sector telecomunicaciones) donde la iniciativa es no invertir pues no hay espacio en la economía para ello. En términos generales, desde el año 2016, la industria ha presentado rendimientos negativos

por consecutivo de 8 trimestres seguidos, con lo cual se concluye que efectivamente existe una recesión sobre este subsector de telecomunicaciones derivado del sector de tecnologías de la información y la comunicación.

Como ya se mencionó, el objeto del proceso se centra en servicios de servidores hosting, el cual se encuentra dentro del sector de tecnologías de software e información, pero que al tener un componente de mercado que pertenece a las grandes empresas de telecomunicaciones se ve levemente afecto por el estado de esta industria. Sin embargo, la principal conclusión es que el sector alrededor del cual se va a ejecutar el objeto tiene una mayor participación de empresas relacionadas a los servicios de software e información, y este sector representó grandes crecimientos dentro de la industria colombiana.

Variables económicas

Existe una correlación fuerte entre el sector y diferentes variables económicas que como se ha explicado a lo largo del documento afectan directamente el sector y consecuentemente la economía. Entre estas variables las más relevantes en términos del sector se puede catalogar la tasa de cambio, la inflación e incluso los temas coyunturales que afectan las infraestructuras tecnológicas.

La tasa de cambio es una de las variables que más afectan el sector, ya que al ser servicios intangibles y con un alto grado de inversión extranjera se ve fuertemente correlacionado con los costos de los servicios en términos de moneda internacional. Por otro lado, la infraestructura necesaria para prestar los servicios de tecnología, parte de un proceso de manufactura que requiere de insumos en su gran mayoría no producidos en el país (antenas, servidores, torres de comunicaciones, entre otros), con lo cual, ante alteraciones del dólar, se ve directamente afectado el costo de los insumos.

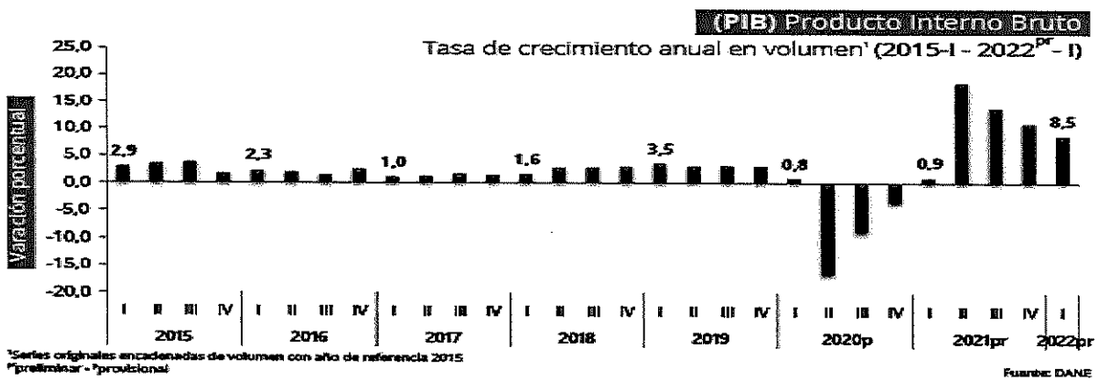
Por otro lado, en términos coyunturales, el conflicto interno el cual se ha visto beneficiado por el proceso de paz ha tenido repercusiones sobre la capacidad de cobertura de los servicios tecnológicos a diferentes regiones del país. Esta variable, que se puede considerar incluso una externalidad, afecta el crecimiento del sector TICs, pues le garantiza a las empresas del sector mayor confiabilidad en la inversión y mayor apertura a nuevos mercados. Así mismo, el impulso de Colombia como economía en desarrollo va de la mano al crecimiento tecnológico de la sociedad, con lo cual, implementar políticas públicas adecuadas que sopesen aspectos políticos, económicos y sociales, y que promuevan el desarrollo tecnológico, igualmente afecta el sector.

Estructura Económica del Sector

El sector TICs está comprendido por diferentes especialidades que componen el sector y que en conjunto reflejan un buen estado frente al crecimiento económico en la economía colombiana. Aun así, el sector telecomunicaciones destaca por ser de los principales subsectores del sector y de los más afectados a nivel económico. Considerando esto, la siguiente grafica muestra en términos generales, como se estructura el sector dependiendo del bien ofrecido y la industria establecida dentro plataformas digitales.

Como se puede observar el grafico determina 5 productos principales, dentro del sector. Los servicios de hosting se encuentran dentro de componentes y bienes TIC diversos los cuales en su línea vertical de producción se acoplan a otros servicios TIC, que concluyen en industrias de servicios de tecnología informática con servidores y estructuración de redes.

- **Producto interno bruto (PIB)**



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^p preliminar - ^r provisional

Fuente: DANE

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

- Información y comunicaciones crece 3,9%.

- Industrias manufactureras crece 1,4%.

- **<u>Índice de precios del consumidor (IPC)</u>**

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

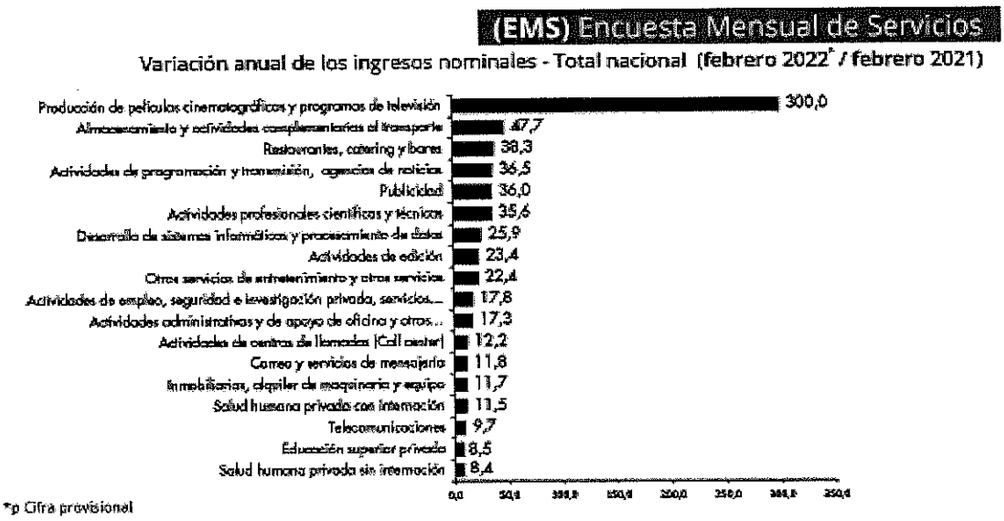
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,00	0,51	4,36	1,56	8,53	1,51

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

- **<u>Sector servicios</u>**



En febrero de 2022, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2021.

1.2. ASPECTOS TECNICOS:

2. Los equipos a adquirir deben cumplir las siguientes Equipo de cómputo especificaciones:
3.

4. IMPRESORA:

5.

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas
VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz
MONITOR	pantalla lcd
CONEXIONES	usb , red ethernet
MEMORIA	256 mb
DUPLEX	manual
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado

EQUIPO DE COMPUTO:

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	4
TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional
PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos
VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics
MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz
DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD
RED	Ethernet Gigabit,
PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

SCANNER

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	3
TIPO	scanner documental alto volumen
CICLO DE TRABAJO	3000 paginas
ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF
CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas
GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA DE ETIQUETAS

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	1
TIPO:	Transferencia térmica
USO	Impresora de código de barras
ESTILO	Blanco y Negro
TIPO DE INTERFAZ:	usb
TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A
MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp
ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")
LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)
RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)
PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits
MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB
CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)
PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN
CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA (COLOR)

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas
CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado
TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio

5.1. ASPECTOS REGULATORIO:

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 - Medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1474 de 2011 - Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social - Lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación.
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander.
- Resolución No 260 de 2020 de la ESE HUS – Manual de contratación.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 09 de 2020 de la ESE HUS – Estatuto de Contratación.
- Demás normas concordantes.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

- **ADS SOFTWARE S.A.S.**
- **HIGH TECH SOFTWARE S.A.S**

- **ARCHIVOS & PROCESOS SAS.**
- **EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S**
- **ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S A S ASESOFTWARE SAS**

Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen este servicio:

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de este servicio, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades en sector público, habría participación de potenciales oferentes en este proceso de un mercado reducido.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

N° Proceso / Contrato	362 de 2021
TIPO PROCESO	Contratación directa
OBJETO	Compra de equipos de cómputo, impresoras y scanner necesarios para cumplir con necesidades requeridas por el área de urgencias y unidad de cuidados intensivos tercer piso de la ESE HUS.
VALOR INICIAL	$ 304.211.600
CONTRATISTA	DESARROLLO Y CONSULTORIA EN TECNOLOGIA SAS

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIA DE ANTIVIRUS, REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE OFICINA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAGONVALIA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA-015-2021	08/11/2021	$ 28,000,000 PESOS COLOMBIANOS
ADQUISICION DE ACCESORIOS EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFIERICOS, TONER Y SISTEMAS DE INYECCION DE TINTA	POLICITA METROPOLITANA DE TUNJA	MINIMA CUANTIA	MIN-030-2021	16/11/2021	$72,342,857 PESOS COLOMBIANOS
ADQUISIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTROS TECNOLOGICOS, LICENCIAS DE MICROSOFT, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, BIBLIOTECA PUBLICA, SECRETARIA DE SALUD, MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VELEZ – SANTANDER.	ALCALDIA DE MUNICIPIO DE VELEZ	SUBASTA	SI-05-2021	07/01/2021	$106,295,322 PESOS COLOMBIANOS

8. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Económicamente el valor del presente proceso de contratación para la ESE HUS, está estimado a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de entidades jurídicas y/o naturales, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, en donde el valor de referencia está determinado por la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES ($ 39.489,403.oo) M/cte, de acuerdo a la necesidad presentada por el area gestora,, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

9. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector que ofrecen estos servicios, donde para este estudio se tendrá como base la información registrada en el RUP y/o Estados Financieros de los posibles proponentes a corte 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE PARA LA VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA, PQRSD (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS), TRD (TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL). REQ 602

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2021)

$000

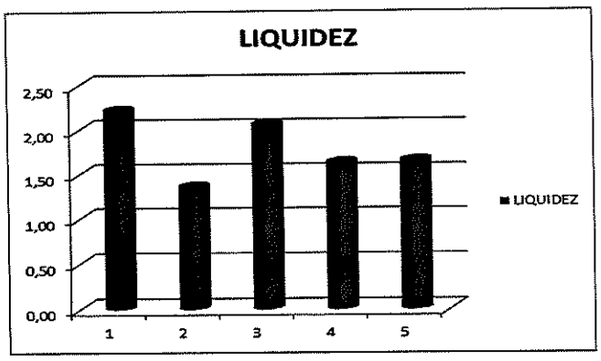
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	ADS SOFTWARE S.A.S.	0,43	2,22	$ 3.402.292	$ 751.146	0,02	0,01	2,23
2	HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	0,42	1,36	$ 11.898.337	$ 2.059.749	0,21	0,12	13,26
3	ARCHIVOS & PROCESOS SAS.	0,39	2,06	$ 9.310.645	$ 6.050.794	0,07	0,04	5,08
4	EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S	0,58	1,63	$ 4.847.605	$ 2.513.985	0,02	0,00	2,76
5	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S A S ASESOFTWARE SAS	0,64	1,65	$ 10.480.746	$ 9.688.222	0,20	0,07	2,92
	TOTALES	2,46	8,92	$ 39.939.624	$ 21.063.896	0,52	0,24	26,25
	MEDIA ARITMETICA	**0,49**	**1,78**	**$ 7.987.925**	**$ 4.212.779**	**0,10**	**0,05**	**5,25**

9.1. CAPACIDAD FINANCIERA

➢ LIQUIDEZ

El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. La operatividad depende del inventario existente o la capacidad de adquirirlo rápidamente en el momento que se requiera.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de brindar una mayor participación de oferentes, la entidad solicitará un índice de **Liquidez >= 1,78,** donde la liquidez sea el resultado de dividir el **Activo corriente / Pasivo corriente**, con este índice se garantizará la ejecución del contrato sin inconvenientes

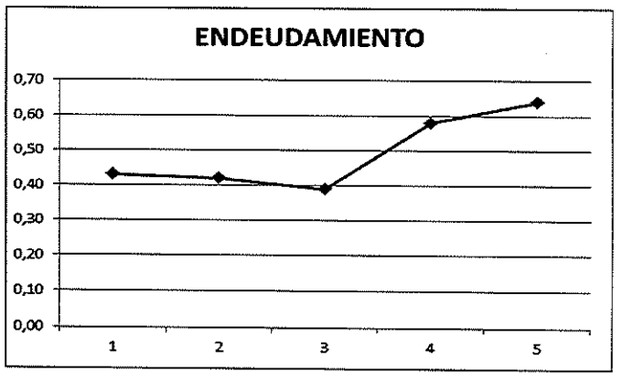


$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1{,}78$$

➢ ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Así mismo, nos ayuda a identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

Por lo tanto, con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes la ESE HUS y teniendo en cuenta que para este proceso es necesario empresas con apalancamiento financiero solvente, es por ello que se tomó la decisión de exigir para el presente proceso de contratación un índice de **Endeudamiento < = al 0,49**, en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0,49

Nivel de Endeudamiento= Pasivo Total <= 0,49
Activo Total

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado nos arroja un promedio de **5,25** por lo tanto, con el fin de brindar garantías amplias de participación de oferentes, la ESE exigirá que este índice sea **igual o superior a 5,25,** en donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**

Nota: En caso de que alguna de las empresas presente el indicador de RCI como Indeterminado, se asume que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 5,25

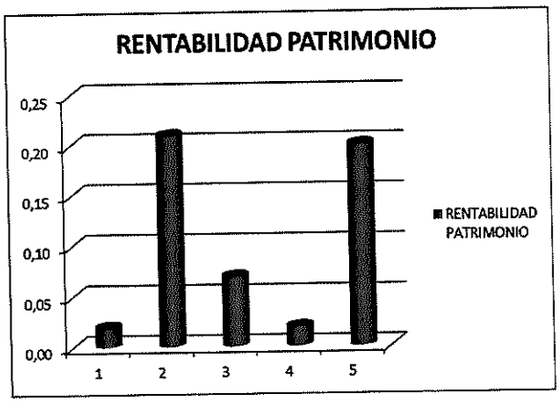
Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional > = 5,25
Gastos de Intereses

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector (ver anexo 1) nos arroja una media aritmética de **0,10;** sin embargo, para la entidad es importante la pluralidad de oferentes y con el fin de brindar mayor participación, exigiendo una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0,10.**



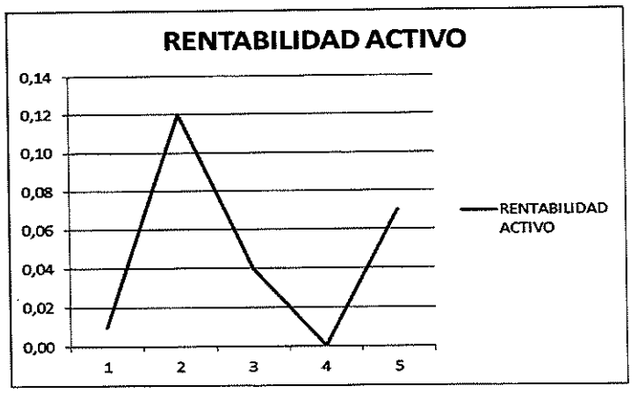
Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0,10

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional >= 0,10
Patrimonio

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el estudio del sector (ver anexo tabla 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0,05**, sin embargo, la entidad con el fin de brindar mejores opciones de participación a los posibles proponentes, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo igual o mayor a 0,05.**



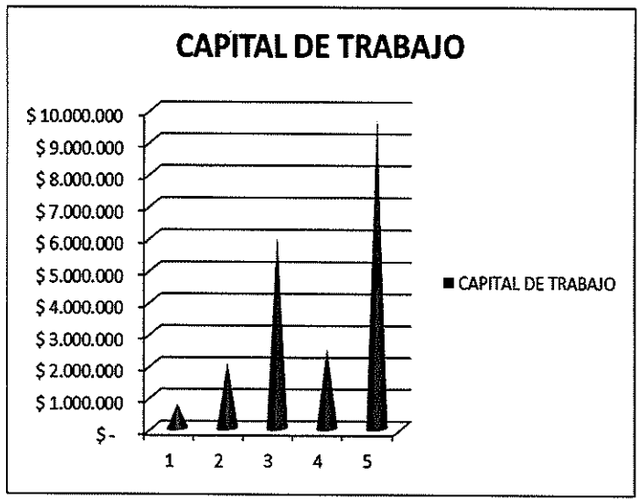
Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0,05

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= 0,05
Activo

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación se establece cantidades efectivamente entregadas mensuales, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura.

Teniendo en cuenta lo anterior y sin dejar atrás el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago establecidas, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.**

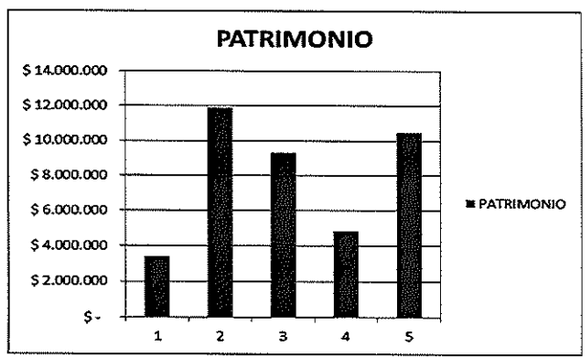


Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera.

Por lo anterior se exige un **Patrimonio neto mayor o igual al cien Por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.**



Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 100% al presupuesto oficial.

Dado en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2022.

VoBo. Reviso.

JUAN CARLOS NIÑO REY
Profesional Especializado de Apoyo financiero a la Gerencia ESE HUS

Soley Ayala Pardo
Elaboró. SOLEY AYALA PARDO
Contratista – Estudios Sector

Anexo: Tabla N° 1 – Empresas

ANEXO TABLA 1

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER. REQ 676

ANEXO TABLA 1

(Datos a Dic. 2021)

$000

No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	ADS SOFTWARE S.A.S.	0,43	2,22	$ 3.402.292	$ 751.146	0,02	0,01	2,23
2	HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	0,42	1,36	$ 11.898.337	$ 2.059.749	0,21	0,12	13,26
3	ARCHIVOS & PROCESOS SAS.	0,39	2,06	$ 9.310.645	$ 6.050.794	0,07	0,04	5,08
4	EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S	0,58	1,63	$ 4.847.605	$ 2.513.985	0,02	0,00	2,76
5	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S A S ASESOFTWARE SAS	0,64	1,65	$ 10.480.746	$ 9.688.222	0,20	0,07	2,92
	TOTALES	2,46	8,92	$ 39.939.624	$ 21.063.896	0,52	0,24	26,25
	MEDIA ARITMETICA	**0,49**	**1,78**	**$ 7.987.925**	**$ 4.212.779**	**0,10**	**0,05**	**5,25**

En caso de que alguna de las empresas presente el indicador de RCI como Indeterminado, se asume que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

ANEXO N°1

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - REQ.676

CARACTERISTICAS			CANTIDAD	VORTICE SAS			COINSTOR SAS			NEW AGE SISTEM /MIGUEL ANGEL LIZCANO DALLOS			VALOR DE REFERENCIA COTIZACION DE MENOR VALOR		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
IMPRESORA	TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal	$ 2	$ 1.036.975	$ 197.025	$ 2.468.000	$ 1.052.000	$ 199.880	$ 2.503.760	$ 1.105.000	$ 209.950	$ 2.629.900	$ 1.036.975	$ 197.025	$ 2.468.000
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas													
	VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz													
	MONITOR	pantalla lcd													
	CONEXIONES	usb , red ethernet													
	MEMORIA	256 mb													
	DUPLEX	manual													
	GARANTÍA	1 año													
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado													
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	$ 4	$ 3.019.412	$ 573.688	$ 14.372.401	$ 3.090.000	$ 587.100	$ 14.708.400	$ 3.403.000	$ 646.570	$ 16.198.280	$ 3.019.412	$ 573.688	$ 14.372.401
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional													
	PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos													
	VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics													
	MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz													
	DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD													
	RED	Ethernet Gigabit,													
	PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)													
	GARANTIA	1 Año, Garantia 12 meses Con linea de Soporte de													
SCANNER DOCUMENTAL ALTO VOLUMEN	TIPO	scanner documental alto volumen	$ 3	$ 5.456.303	$ 1.036.698	$ 19.479.002	$ 5.510.000	$ 1.046.900	$ 19.670.700	$ 5.602.550	$ 1.064.485	$ 20.001.104	$ 5.456.303	$ 1.036.698	$ 19.479.002
	CICLO DE TRABAJO	3000 paginas													
	ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF													
	CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas													
	GARANTÍA	1 año, Garantia 12 meses Con linea de Soporte de													
	TIPO:	Transferencia térmica													
	USO	Impresora de código de barras													
	ESTILO	Blanco y Negro													
	TIPO DE INTERFAZ:	usb													
	TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm													
	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)													
	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A													

IMPRESORA CODIGO DE BARRAS	MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp	$ 1	$ 798.319	$ 151.681	$ 950.000	$ 825.000	$ 156.750	$ 981.750	$ 802.000	$ 152.380	$ 954.380	$ 798.319	$ 151.681	$ 950.000	
	ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")														
	LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)														
	RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)														
	PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits														
	MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB														
	CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)														
	PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN														
	CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS														
	GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de														
IMPRESORA A COLOR	TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),	$ 2	$ 932.773	$ 177.227	$ 2.220.000	$ 965.000	$ 183.350	$ 2.296.700	$ 990.000	$ 188.100	$ 2.356.200	$ 932.773	$ 177.227	$ 2.220.000	
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas														
	CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1" WiFi 802.11b/g/n / 1" Bluetooth.														
	GARANTÍA	1 año														
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado														
	TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio														
TOTAL INCLUIDO IVA				$ 39.489.403			$ 40.161.310			$ 42.139.864			$ 39.489.403			

NOTA: Se cancelarán valores necesarios para la ejecución del proceso, solicitando un presupuesto oficial de: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES ($ 39.489,403.oo) M/cte, de acuerdo a la necesidad presentada por el area gestora,

ELABORO:

Soley Ayala

SOLEY AYALA PARDO

Contratista

Vo Bo. REVISÓ:

JUAN CARLOS NIÑO REY

Profesional Especializado de Apoyo Financiero a la Gerencia ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co> 21 de septiembre de 2022, 14:17
Para: comercial@vorticestore.com

Bucaramanga, Septiembre 21 de 2022

Señores:

VORTICE SAS
NIT 901.307.114-9
comercial@vorticestore.com

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, dado que la ESE HUS se dispone a adelantar un proceso de Contratación para lo cual la cotización debe ser enviada por esta vía. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Adjunto documento con especificaciones técnicas.

Agradeciendo la pronta respuesta

SOLEY AYALA PARDO
Contratista

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx
20K

Monica Palencia <COMERCIAL@vorticestore.com> 22 de septiembre de 2022, 9:23
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Buen dia

Adjunto cotización solicitada.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

Monica Palencia Sánchez
Administradora de empresas
Directora comercial | Vortice SAS

(607) 6439595 - 109 | 316 0275754
comercial@vorticestore.com
https://www.vorticestore.com/
C.C Cacique L-339, C.C Gratamira L-220, 325, Ingeniería T.I. Metropolitan Business Park Oficina- 911

Vortice

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

VOR661 (1).pdf
395K

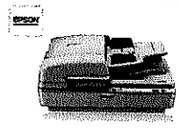
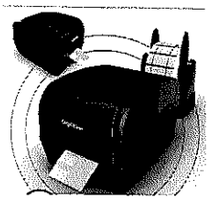
Vortice

Nit. 901307114-9
www.vorticestore.com

Cotización: VOR661

Fecha: **2022-09-21 08:41 AM**

Cliente	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**	**Nit**	**900006037**
Contacto	-	**Email**	
Teléfono		**Dirección**	CALLE 312 N 31-50 PISO 2
Email F.E.		**Ciudad**	BUCARAMANGA

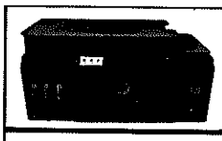
Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
	**HP LaserJet Pro M404n** Velocidad de impresión en negro Normal: Hasta 38 ppm, Calidad de impresión en negro(ÓPTIMA)HP FastRes1200 (mejorada hasta 4800 x 600 ppp), Ciclo de trabajo (mensual, A4)Hasta 80 000 páginas, Volumen de paginas mensuales recomendado 750 a 4.000, Velocidad del procesador 1.200 MHz, Pantalla Pantalla gráfica LCD retroiluminada de 2 líneas, Cartuchos de sustitucion Cartucho de tóner HP LaserJet 59A negro (3000 páginas) CF259A; Cartucho de tóner HP LaserJet 59X negro (10 000 páginas) CF259X, Capacidad inalambrica No, Conectividad, estandar 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 host USB en la parte posterior; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T, Memoria estandar 256 MB de DRAM; Flash de 256 MB, Disco duro Ninguno, Salida de gestion de papel estandar Bandeja de salida de 150 hojas, entrada de gestion de papel Opcional Tercera bandeja de 550 hojas opcional, Entrada de gestion de papel estandar Bandeja 1 multiuso de 100 hojas y bandeja 2 de entrada de 250 hojas, Capacidad de salida maxima (hojas) Hasta 150 hojas, Impresion a doble cara Manual (soporte para controlador suministrado)	2	$ 1,036,975	$ 2,073,950
	**PC AIO HP 205 G4 R5/ SSD 512/ 8GB/ 23.8/ 1 AÑO** Chassis 205 G4 AiO 24, Procesador Ryzen 5- 3500U, Internal storage 512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD, Memory 8GB (1x8GB) RAM, Display 23.8" NT FHD IPS Anti-Glare, OS Windows 10 Pro, Integrated Graphics AMD Radeon Vega Graphics, Procesador Ryzen 5 AMD, Camera 5MP FHD webcam, Wireless WLAN RT ac 2x2 + BT 5 WW. Warranty 1/1/1	4	$ 3,019,412	$ 12,077,648
	**Escaner DS-7500 EPSON** Escanee documentos tan grandes como 8,5 x 40,0" y tan pequeños como 4,0 x 6,0" con el ADF o hasta 8,5 x 11,7" con la plataforma del escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas	3	$ 5,456,303	$ 16,368,909
	**DIG-TT426B IMPRESORA DIGITAL POS ETIQUETAS** Resolución 203DPI Método de impresión transf. térmica / térmica directa Vel. de impresión 127mm (5")/s Max. Ancho de impres. 108mm (4.25") Longitud de impresión 1778 (70") Ancho de medios 25.4-118 (1.0"-4,6") Espesor de medios 0,6-0,254mm Capacidad del Ribbon Máximo 300M Ancho de la cinta 110mm Long. de la etiqueta 10-1778 mm (0,39"-70") Procesador 32 Bits Rotation 0°, 90°, 180°, 270° Emulación /Lenguajes TSPL/EPL/ZPL/DPL Dimension 299x235x198,3mm (DxWxH) Peso 2,55 KG Vida útil cabezal 30 KM Driver Windows / Linux / MAC SDK Windows / IOS / ANDROID Entrada impresora AC 110-240V, 1,8A, 50-60HZ Salida impresora DC 24V, 2.5A, 60W Base externa Core 3" INCLUIDA Interface USB+LAN (RJ45) Capacidad del rollo de etiquetas 127mm (5") OD (External diameter) Memory 8mb Flash Memory / 8MB SDRAM / Expansión máxima de memoria 4GB Fuentes internas 8 alpha numeric bitmap fonts /Windows fonts are downloadable from software 2D barcode PDF-417 / Maxicode / Datamatrix / QR Code / Aztec Sensores GAP sensor / Sensor de apertura de la tapa / Sensor de marcas negras / Sensor de RIBBON Diámetro del núcleo del medio 25.4-76.2 (1" - 3") Diámetro interior del núcleo de la cinta 25,4mm (1") Tipos de medios Continuos / GAP/ marca negra/ agujero perforado / plegado 1D barcode Code 39 / Code 93 / Code 128 UCC / Code 128 subsets A,B,C / Codabar / Interleaved 2 of 4 / EAN-8 / EAN-13 / EAN-128 / UPC-A / UPC-E / EAN and UPC 2/ Digits Add-on / MSI / PLESS	1	$ 798,319	$ 798,319

Vortice

Nit. 901307114-9
www.vorticestore.com

Cotización: VOR661

Fecha: **2022-09-21 08:41 AM**

	**IMPRESORA HP 530 PSC/ADF/WIFI SMART TANK** **Inyección Térmica de tinta Velocidad de Impresión ISO: Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color), Velocidad de Impresión Borrador: Hasta 22 PPM (Negro) / Hasta 16 PPM (Color), Hasta 1200*1200 DPI (Negro) / Hasta 4800*1200 DPI (Color), Ciclo de Trabajo: Mensual A4 hasta 1000 Páginas, Tipo de Escaneo: Cama plana A4, ADF Oficio, Conectividad: 1* Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth .**	2	$ 932,773	$ 1,865,546
			Sub - Total:	**$ 33,184,372**
Terminos y Condiciones Productos Sujeto a Disponibilidad de Inventario			**Iva 19%**	**$ 6,305,031**
			Total	**Colombia Pesos 39,489,403**

Condiciones comerciales:		**Información de pago**	
Forma de pago	30 DIAS	**Nombre**	Vortice SAS Nit. 901307114-9
Validez de oferta	2022-09-30	**Nº de cuenta Bancolcombia**	291 00024745 Cta Corriente
Garantía	Segun Especificaciones del Fabricante	**Nº de cuenta Davivienda**	047 869989062 Cta Corriente
Fecha de entrega	2 Hábiles/sujeto a disponibilidad		

Contacto Comercial

Monica Palencia
Directora Comercial
Móvil: 316 0275754
Email: comercial@vorticestore.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACIONES

1 mensaje

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander 21 de septiembre de 2022, 14:19
<estudiosdesector@hus.gov.co>
Para: coinstor.sas@gmail.com

Bucaramanga, Septiembre 21 de 2022

Señores:

COINSTOR SAS
NIT: 900.352.229-4
CORREO: coinstor.sas@gmail.com

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, dado que la ESE HUS se dispone a adelantar un proceso de Contratación para lo cual la cotización debe ser enviada por esta vía. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Adjunto documento con especificaciones técnicas.

Agradeciendo la pronta respuesta

SOLEY AYALA PARDO
Contratista

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx
20K

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>

RESPUESTA SOLICITUD COTIZACION COINSTOR SAS

1 mensaje

COINSTOR SAS <coinstor.sas@gmail.com> 22 de septiembre de 2022, 7:32
Para: estudiosdesector@hus.gov.co

Buenos dias,

Adjunto envío Respuesta de Cotización de la empresa Coinstor SAS Nit 900.352.229-4

COTIZACION COINSTOR.pdf
308K

Coinstor S.O.S.

CLIENTE	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTADER**		
TELEFONO		**DIRECCION**	Cra 33 n 28-126
EMAIL		**CIUDAD**	Bucaramanga
FECHA	**SEPTIEMBRE 21 de 2022**	**COTIZACION #**	**MP4014**

EQUIPO COTIZADO:

CANT	DESCRIPCION	VLR UNIT Antes de Iva	TOTAL UNIT Iva Incl	TOTAL Iva Incl
2	**IMPRESORA HP LaserJet Pro M404n** **Velocidad de impresión en negro Normal: Hasta 38 ppm, Calidad de impresión en** **negro(ÓPTIMA)HP FastRes1200 mejorada hasta 4800 x 600 ppp, Ciclo de** **trabajo mensual, A4)Hasta 80 000 páginas, Volumen de paginas mensuales** **recomendado 750 a 4.000, Velocidad del procesador 1.200 MHz, Pantalla Pantalla** **gráfica LCD retroiluminada de 2 líneas** **Garantia 12 meses**	**$1.052.000**	**$1.251.880**	**$2.503.760**
4	**TODO EN UNO 205 G4** **Procesador Ryzen 5- 3500U,** **Disco solido 512GB M.2** **Memory 8GB (1x8GB) RAM,** **Pantalla 23.8" NT FHD IPS AntiGlare,** **Windows 10 Pro** **Garantia 12 meses**	**$3.090.000**	**$3.677.100**	**$14.708.400**
3	**SCANER DS-7500 EPSON** **Escanea hasta 40 ppm y 80 ipm (2 caras)** **Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas** **Garantia 12 meses**	**$5.510.000**	**$6.556.900**	**$19.670.700**
1	**IMPRESORA PARA ETIQUETAS**	**$825.000**	**$981.750**	**$981.750**

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S

	Método de impresión transf. térmica / térmica directa **Vel. de impresión 127mm (5")/s** **Max. Ancho de Impres. 108mm (4.25")** **Longitud de impresión 1778 (70")** **Ancho de medios 25.4-118 (1.0"-4,6")** **Espesor de medios 0,6-0.254mm** **Capacidad del Ribbon Máximo 300M** **Ancho de la cinta 110mm** **Long. de la etiqueta 10-1778 mm (0,39"-70")** **Procesador 32 Bits** **Garantia 12 meses**			
2	**IMPRESORA HP 530 con ADF y WIFI** **Hasta 11 PPM (Negro)** **Hasta 5 PPM (Color), Velocidad de Impresión Borrador: Hasta 22 PPM (Negro)** **Hasta 16 PPM (Color), hasta 1200*1200 DPI (Negro) /Hasta 4800*1200 DPI** **(Color), Ciclo de Trabajo: Mensual A4 hasta 1000 Páginas, Tipo de Escaneo: Cama** **plana A4, ADF Oficio, Conectividad: 1* Hi-Speed USB 2.0 WiFi 802.11b** **Garantia 12 meses**	**$965.000** **+ iva**	**$1.148.350**	**$2.296.700**

VALOR	**$40.161.310 iva incluido**	**FORMA DE PAGO**	**CONTRAENTREGA**
VALIDEZ OFERTA	5 DIAS	**GARANTÍA EQUIPO**	SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE
TIEMPO DE ENTREGA	**10 DIAS HABILES**		

OBSERVACIONES

Valores Impuestos Incluidos, Sujetos a Disponibilidad de Inventario

No Incluye costos de envió

No incluye servicios de instalación

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
coinstor.sas@gmail.com

Coinstor S.A.S.

Atentamente,



CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal

Calle 66 No. 47-17 Portal de la Floresta
6076086672
coinstor.sas@gmail.com

27

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander
<estudiosdesector@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander 21 de septiembre de 2022, 14:16
<estudiosdesector@hus.gov.co>
Para: new_age_sys@hotmail.com

Bucaramanga, Septiembre 21 de 2022

Señores:
EW AGE SYSTEMS/MIGUEL ANGEL LIZCANO DALLOS
NIT: 91.473.356-7
Correo: new_age_sys@hotmail.com

Solicitamos su amable colaboración para cotizar el siguiente COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, dado que la ESE HUS se dispone a adelantar un proceso de Contratación para lo cual la cotización debe ser enviada por esta vía. Así mismo, nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Adjunto documento con especificaciones técnicas.

Agradeciendo la pronta respuesta

SOLEY AYALA PARDO
Contratista

ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx
20K

Comunicado Importante <new_age_sys@hotmail.com> 21 de septiembre de 2022, 17:36
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <estudiosdesector@hus.gov.co>

Con gusto enviamos propuesta, por favor confirmar recibido a satisfacción.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL LIZCANO DALLOS
Gerente New Age Systems
movil 3208438207
Fijo 6475297

De: Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <estudiosdesector@hus.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de septiembre de 2022 2:16 p. m.
Para: new_age_sys@hotmail.com <new_age_sys@hotmail.com>
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

HOSPITAL UNIVERSITARIO-VARIOS (1).pdf
234K

New Age systems

Bucaramanga, 20 de Septiembre de 2022

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad
Cordial saludo,

A continuación, le presentamos propuesta económica

DESCRIPCION	Cantidad	Valor unitaria	Valor total
Impresora HP PRO M404N GTIA 12 MESES	3	$1.105.000	$3.315.000
EQUIPO TODO EN UNO HP 205 G4 RYZEN 5, DISCO SOLIDO DE 512, MEMORIA RAM 8GB, PANTALLA 23.8, GARANTIA 1 AÑO, WIN 10 PRO	4	$3.403.000	$13.612.000
Escaner EPSON DS-7500 -GTIA 12 MESES	3	$5.602.550	$16.807.650
IMPRESORA DIGITAL POS ETIQUETAS- GARANTIA 12 MESES	1	$802.000	$802.000
IMPRESORA HP 530 CON ADF Y WIFI ,11 PPM, ADF OFICIO, GTIA 12 MESES	2	$990.000	$1.980.000
SUBTOTAL			$36.516.650
IVA 19%			$6.938.164
TOTAL			$43.454.814

GARANTIA: SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE

FORMA DE PAGO: 50% AL PEDIDO Y 50% CONTRAENTREGA A SATISFACCION

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABILES

Miguel Angel Lizcano Dallos
Gerente

CARRERA 33 # 48-109 LOCAL 235
CENTRO COMERCIAL GRATAMIRA
TEL. 6850932 CEL. 3208438207 E.MAIL. new_age_sys@hotmail.com

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los equipos a adquirir deben cumplir las siguientes Equipo de cómputo especificaciones:

IMPRESORA:

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas
VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz
MONITOR	pantalla lcd
CONEXIONES	usb , red ethernet
MEMORIA	256 mb
DUPLEX	manual
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado

EQUIPO DE COMPUTO:

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	4
TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional
PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos
VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics
MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz
DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD
RED	Ethernet Gigabit,
PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

SCANNER

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	3
TIPO	scanner documental alto volumen
CICLO DE TRABAJO	3000 paginas
ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF
CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas
GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA DE ETIQUETAS

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	1
TIPO:	Transferencia térmica
USO	Impresora de código de barras
ESTILO	Blanco y Negro
TIPO DE INTERFAZ:	usb
TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A
MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp
ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")
LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)
RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)
PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits
MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB
CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)
PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN
CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA (COLOR)

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas
CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado
TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2022
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA – CUANTIA MENOR A 1000 SMMLV

1. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, fue creado mediante el Decreto Departamental 025 de 2005, como una entidad descentralizada del orden departamental, con el objeto de prestar servicios de salud de segundo, tercer nivel y alta complejidad y cuenta con los siguientes servicios clínicos de internamiento habilitados para adultos, cuidado intensivo adultos, pediatría, cuidado intensivo pediátrico, unidad de quemados, obstetricia, ginecología, cirugía general y por especialidades, cirugía pediátrica, ortopedia y traumatología, implante de tejidos óseos.

Sus propósitos están orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Nororiente Colombiano, mediante el trabajo de un equipo humano calificado, con apoyo tecnológico, a través de un proceso administrativo transparente.

La ESE HUS requiere la adquisición de equipos de cómputo, impresoras y scanner con el fin optimizar los proceso y procedimientos administrativos propios de cada área en procura de ofrecer servicios con un componente de calidad y cubrir la necesidad según la capacidad instalada de la institución.

El hospital cuenta con una capacidad en equipos de cómputo impresoras y scanner que están ubicados en las diferentes áreas de hospitalización y administrativa, que no son suficientes para dar cubrimiento a las necesidades de las áreas. En este sentido la Subgerencia Administrativa y Financiera presenta este requerimiento para la compra en equipos de cómputo impresoras y scanner para satisfacer las necesidades de cada área en las siguientes cantidades:

PRODUCTO	CANTIDAD
IMPRESORA	2
EQUIPO DE COMPUTO	4
SCANNER	3
IMPRESORA DE ETIQUETAS	1
IMPRESORA (COLOR)	2

Es por lo anterior que mediante el requerimiento **No. 676 de 2022** la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ESE HUS solicitan la elaboración de estudios previos que permitan adelantar la contratación de la compra de los equipos de cómputo, impresoras y escáner necesarios en los diferentes servicios de la entidad

En consecuencia, el Hospital Universitario de Santander adelantará los tramites presupuestales, técnicos y jurídicos necesarios para realizar la contratación requerida, con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE HUS.

1.1. MARCO LEGAL

Se procede a elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad de conformidad con lo estipulado en el Capítulo III Planeación Contractual, Artículo 25, "ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS *PREVIOS*" de la resolución No. 319 de septiembre 07 de 2022, por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.

2. LA DESCRIPCION DEL OBJETO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

"COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

La ESE HUS con la presente contratación busca adquirir equipos informáticos necesarios para garantiza las necesidades administrativas de las diferentes áreas de la ESE HUS.

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá suministrar los siguientes equipos de cómputo con las siguientes especificaciones técnicas:

IMPRESORA:

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas
VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz
MONITOR	pantalla lcd
CONEXIONES	usb , red ethernet
MEMORIA	256 mb
DUPLEX	manual
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado

EQUIPO DE COMPUTO:

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	4
TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional
PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos
VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics
MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz
DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD
RED	Ethernet Gigabit,
PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

SCANNER

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	3
TIPO	scanner documental alto volumen
CICLO DE TRABAJO	3000 paginas
ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF
CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas
GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA DE ETIQUETAS

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	1

TIPO:	Transferencia térmica
USO	Impresora de código de barras
ESTILO	Blanco y Negro
TIPO DE INTERFAZ:	usb
TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A
MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp
ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")
LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)
RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)
PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits
MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB
CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)
PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN
CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA (COLOR)

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas
CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado
TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1.Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual.
2.Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3.Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135.
4.Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
5.Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6.Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
7.No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
8.Presentar informes mensuales de su gestión, como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las

actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados.
9.EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
10.Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
11.Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
12.El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
13.El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.
14.El contratista se compromete a adherirse de forma total a las guías, estándares y manuales de calidad determinados por la ESE HUS.
15.El contratista deberá cumplir con las normas laborales frente al personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en la ESE HUS.
16. El contratista deberá cumplir con las normas nacionales, departamentales y municipales acerca de las medidas de bioseguridad, para el personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en el hospital Universitario de Santander.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. EL CONTRATISTA asumirá todo lo relacionado con las garantías de los equipos suministrados en la entidad durante la vigencia de este contrato. De presentarse algún incidente con estos equipos deberá ser solucionado o remplazado el equipo en un término no superior a 12 horas una vez manifestado por parte del supervisor del contrato.
2. EL CONTRATISTA deberá garantizar de manera oportuna la entrega, instalación y configuración de los diferentes equipos en las instalaciones de la ESE HUS.
3. EL CONTRATISTA deberá garantizar que el personal utilizado para la ejecución del contrato respetará y acatará las normas internas de la institución y deberá de estar identificado (carnetizado) dentro de las instalaciones de la ESE HUS.
4. EL CONTRATISTA se hace responsable por la legitimidad de marca y/o patentes relacionadas con los componentes físicos y lógicos de los equipos ofrecidos
5. El CONTRATISTA será responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiestos de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.
6. EL CONTRATISTA deberá capacitar al personal de la ESE HUS en el manejo de los nuevos equipos adquiridos para su uso en debida forma.
7. EL CONTRATISTA deberá certificar el soporte técnico ofrecido, entendido este como la disponibilidad de personal idóneo en el manejo de los equipos, para la instalación y configuración de los equipos de cómputo, impresora y scanner.
8. EL CONTRATISTA deberá certificar que todos los equipos ofertados son nuevos y por ningún motivo se podrán ofertar equipos remanufacturados, repotenciados o de segunda.
9. EL CONTRATISTA se responsabilizará por todos los gastos de transporte, seguros nacionales y gastos de importación y demás contraprestaciones necesarias para ejecutar el objeto del presente contrato.

C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la supervisión administrativa y financiera, la cual se realizará a través de la Oficina de Interventoría Administrativa o quien haga sus veces y designar un supervisor técnico, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.

D. DECLARACIONES DELCONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de

inhabilidad e incompatibilidad ni de conflicto de intereses.

4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

2.5 PLAZO

El término de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato.

2.6 LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de Bucaramanga – Santander y en las instalaciones de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DESANTANDER, ubicadas en la carrera 33 No. 28-126.

2.7. SUPERVISIÓN

La Supervisión deberá desarrollar las funciones establecidas en el CAPITULO V – ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, específicamente las referidas en el artículo 38 del Manual de Contratación - Resolución N°319 del 07 de septiembre de 2022, en el cual se contemplan todas y cada una de las funciones de interventoría y supervisión de los contratos celebrados por la ESE HUS. Esta actividad será realizada por:

COMPONENTE	RESPONSABLE
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE	• **Profesional Universitario Código 219 – Grado 2** de la dependencia de Interventoría de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS, o quien haga sus veces.
TÉCNICA	• **Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS** o quien haga sus veces o el profesional que se designe para tal fin.

2.8. AUTORIZACION PARA NOTIFICACION VIA ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) los proponentes podrán autorizar a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica. Para el efecto en la carta de presentación de las ofertas deberán indicar el correo electrónico en el cual se surtirán las notificaciones.

2.9. DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Para el presente Proceso de contratación Directa, se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios y/o contratistas: ***Aspectos Jurídicos***: Al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. ***Aspectos Económicos y Financieros:*** A la Subgerencia Administrativa y Financiera ESE HUS y/o los que designe en su momento.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DESELECCIÓN

Según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública, sin desconocer que debe siempre aplicarse los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten un estatuto de contratación que rija su actividad contractual.

En observancia de los parámetros anteriores el Señor Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander, expidió

el Manual de Contratación de la Entidad mediante Resolución N° 319 de septiembre 07 de 2022, conforme al Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 033 de septiembre 07 de 2022, el cual señala en el CAPITULO IV – MODALIDADES DE SELECCIÓN – ARTÍCULO 29 :CONTRATACIÓN DIRECTA como la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta.

Por su parte el artículo 29.1 reza sobre APLICABILIDAD Y PROCEDIMIENTO de la contratación directa lo siguiente:

> *"El HOSPITAL adelantará el procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el siguiente numeral, aun cuando por la naturaleza y características del objeto a contratar exista en el Estatuto otro procedimiento que pudiere aplicar.*
>
> *Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HOSPITAL, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo al que se refiere el presente Estatuto".*

El artículo 29.2. señala las causales de contratación directa. Son causales de contratación directa las siguientes:

> ***29.2.1.*** *Cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente en pesos de MIL (1000) SMLMV.*

Con base en las características del contrato a celebrar y su cuantía, el presente proceso se llevará a cabo por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA causal 29.2.1.

3.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **COMPRAVENTA.**

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍCOMO SU MONTO Y EL DE POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL MISMO.

Económicamente el valor del presente proceso de contratación para la ESE HUS, está estimado a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de entidades jurídicas y/o naturales, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, en donde el valor de referencia está determinado por la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 39.489.403),** de acuerdo a la necesidad presentada por el área gestora, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES M/CTE ($ 39.489,403),** valor representado en los valores máximos a pagar por unidad:

CARACTERISTICAS			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
IMPRESORA	TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal	2	$ 1.036.975	$ 197.025	$ 2.468.000
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas				
	VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz				

	MONITOR	pantalla lcd				
	CONEXIONES	usb , red ethernet				
	MEMORIA	256 mb				
	DUPLEX	manual				
	GARANTÍA	1 año				
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado				
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	4	$ 3.019.412	$ 573.688	$ 14.372.401
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional				
	PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos				
	VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics				
	MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz				
	DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD				
	RED	Ethernet Gigabit,				
	PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)				
	GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante				
SCANNER DOCUMENTAL ALTO VOLUMEN	TIPO	scanner documental alto volumen	3	$ 5.456.303	$ 1.036.698	$ 19.479.002
	CICLO DE TRABAJO	3000 paginas				
	ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF				
	CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas				
	GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante				
IMPRESORA CODIGO DE BARRAS	TIPO:	Transferencia térmica	1	$ 798.319	$ 151.681	$ 950.000
	USO	Impresora de código de barras				
	ESTILO	Blanco y Negro				
	TIPO DE INTERFAZ:	usb				

	TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm				
	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)				
	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A				
	MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp				
	ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")				
	LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)				
	RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)				
	PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits				
	MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB				
	CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)				
	PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN				
	CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS				
	GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante				
IMPRESORA A COLOR	TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),	2	$ 932.773	$ 177.227	$ 2.220.000
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas				
	CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.				
	GARANTÍA	1 año				
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado				
	TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio				
TOTAL INCLUIDO IVA				$ 39.489.403		

Sobre las anteriores sumas de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la

exención.

La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4.2 RUBRO PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 y al rubro No. **2.1.2.01.01.004.01.01.02.01** denominado **COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO ADMINISTATIVO** y el rubro No. **2.1.2.01.01.004.01.01.02.02** denominado **COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OPERATIVO** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1073** de fecha 19 de septiembre de 2022 por la suma de **$ 39.537.003,** con destinación a la compra de equipos de cómputo, impresoras y scanner necesarios para la ESE HUS.

4.3 FORMA DE PAGO

La ESE HUS pagará al contratista una vez sean entregados e instalados los equipos informáticos a satisfacción por parte del supervisor del contrato dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El ultimo pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARAGRADO 1:** La factura deberá tener fecha del último día de la vigencia del contrato y ser radicada en un plazo no mayor a 15 días calendario después de la fecha de finalización. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. **PARÁGRAFO 2**: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 3:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor técnico y financiero.

5. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Las responsabilidades en la estructuración y desarrollo del presente proceso contractual se divide de la siguiente manera: en cuanto a los **Aspectos Jurídicos**: A la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS; en cuanto a los **Aspectos Técnicos:** Al Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS o quien haga sus veces y / o el Profesional que se designe para tal fin; y, en cuanto a los **Aspectos Económicos, Financieros y Presupuestales:** A la Subgerencia Administrativa y Financiera ESE HUS. Cada uno de los estructuradores responderá en lo correspondiente a su ámbito de competencia sin que haya lugar a la concurrencia de responsabilidad.

6. FACTORES DESELECCIÓN

De conformidad con lo estipulado en el art. 29, numeral 29.2.1, el presente proceso de selección se deberá realizar a través de la modalidad de contratación directa. Teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al equivalente en pesos de MIL (1000) SMLMV. Tal cual como lo ha dispuesto el Manual de Contratación de la ESE HUS como causal de contratación directa.

En concordancia con la citada norma del Manual de contratación, se enviará invitación a proponer a una Empresa reconocida del sector, que garantice presentar una oferta conveniente a los intereses de la .E.S.E HUS, de acuerdo a los conocimientos que tiene la Entidad por contrataciones anteriores y en armonía con los resultados que se obtenga en el estudio del sector evaluando factores de precio, seguridad de cumplimiento, capacidad financiera de la empresa y su idoneidad para ejecutar y responder por el contrato.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DELCONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual. El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de estos.

DEFINICIONES: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

- **Ver documento Anexo MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

A). CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. ***La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Supervisor y el Contratista.*** En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

B). AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN: El amparo de calidad del bien cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos de los bienes suministrados. El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **La Vigencia de este amparo será de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.**

C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta (30) % del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista.

Nota 2. La presentación de las pólizas deberá venir acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, QUE SE REQUIERAN PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN LA NATURALEZA Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

Para la ejecución del presente contrato no se requiere que el contratista cuente con licencia y/o permiso especial.

MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
V.B. Aspectos Jurídicos

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS
V.B. Aspectos Técnicos y Financieros

Realizó Estudios del Sector: ***Soley Ayala Pardo***
Profesional Estudios del Sector – Contratista

Revisó: ***Blanca Yensi Barrios Barragán***
Abogada de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró: ***Andrés Eduardo Vega Arguello***
Abogado de apoyo a la – Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Gestión Integral AT)

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El contratista debe garantizar y dar cumplimiento al presente anexo de acuerdo a la normatividad vigente para este:

1. Manejar y guardar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, con el fin de que la misma no sea empleada en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar previamente y por escrito la respectiva autorización para realizar cualquier publicación de la información tratada por la E.S.E HUS, ante el Supervisor y/o Interventor del contrato.
3. Evitar y prevenir la afectación del atributo de integralidad, exactitud y totalidad de la información parcial o total.
4. Tomar las medidas de prevención necesarias para evitar la afectación a la confidencialidad de la información.
5. Conocer y aplicar las políticas asociadas a la seguridad de la información y procedimientos apropiados relacionados al manejo de la información de la E.S.E HUS.
6. No permitir, ni facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo a lo definido en el procedimiento de clasificación de la información.
8. Al finalizar el contrato o al cambiarse de ejecutor se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída y debe ser entregada en su totalidad al supervisor del contrato. Esto debe realizarse utilizando el formato GEII-FO-07-ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. No utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo tales como (Descargar: música, juegos, fotos personales, software).
10. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1266 de 2008 de Habeas Data y sus normas complementarias, en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
11. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1273 por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
12. Al inicio del contrato se debe garantizar y entregar el inventario de equipos informáticos y lista de personal que serán usados para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Se debe garantizar que las novedades de personal (ingreso, retiro, traslado) deben ser notificadas al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días.

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Fluctuación en precios de insumos y medios de producción y ofertas artificialmente bajas	Que el contrato no pueda ejecutarse o que presente desequilibrio contractual	2	4	5	MEDIO	Contratista	Verificación de posible fluctuación de precios para reconocimiento de equilibrio financiero	2	3	5	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE ETAPA DE PLANEA-CIÓN	LIQUIDACIÓN	A través de los informes de ejecución del supervisor técnico	Cada vez que se radique una cuenta por parte del contratista
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	4	5	5	ALTO	Entidad Pública	Mejorar condiciones de trabajo y mantener flujo de insumos	2	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	2	4	4	MEDIO	Contratista	Verificación de las condiciones socio políticas actuales	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que el presupuesto del contrato no sea suficiente para dar cumplimiento al objeto	Que no se pueda ejecutar el contrato afectando el servicios asistencial y la vida de los pacientes	3	5	5	ALTA	Contratista	Verificación de gastos históricos de la entidad	3	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el plazo inicial del contrato deba ser prorrogado para dar cumplimiento a su objeto	Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio	5	4	5	ALTA	A la entidad Pública	Debida planeación del proceso	4	3	4	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de obligaciones contractuales y/o mala calidad en la prestación del servicio	Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio, y afectación a la vida de los usuarios	2	1	1	BAJO	Al contratista	Estricta supervisión Técnica	2	1	1	BAJO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA EJECUCIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico y desde el reporte de novedades	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista
7	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Tardía presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para la legalización y demora en el inicio de ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Establecer en los pliegos y términos de invitación las condiciones de entrega de garantía so pena de rechazo	2	1	3	BAJO	NO	ENTIDAD PÚBLICA	LEGALIZACIÓN	N/A	Seguimiento estricto a la fechas establecidas en el pliego para la legalización	Cada vez que se suscriba un contrato
8	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Preservacion de la integridad y confidencialidad de la información que maneja en el proceso	Que se filtre información que ponga en riesgo a la institución o que viole la confidencialidad de documentos bajo reserva legal	3	4	3	ALTA	CONTRATISTA	Incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos	2	2	2	BAJO	NO	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de seguimiento del supervisor técnico	Mensual y cuando se reporten novedades

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cambios en el SGSS	Incremento de costos de los procesos	2	1	1	BAJA	CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	2	1	1	BAJA	NO	CONTRATISTA	LIQUIDACIÓN	Actualización en normatividad vigente	Actualización en normatividad vigente	Cada vez que cambie la regulación existente
12	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cambio en las disposiciones de carácter legal en materia laboral sindical	Incremento de costos de los procesos	2	1	1	BAJA	CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	2	1	1	BAJA	NO	CONTRATISTA	LIQUIDACIÓN	Actualización en normatividad vigente	A Través de los informes del supervisor técnico y desde el reporte de novedades	Cada vez que cambie la regulación existente
11	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIEROS	Devaluación de la moneda nacional que interfiera en la formulación de la propuesta económica	Afectación de la eficiente prestación del servicio a los usuarios	1	2	3	BAJA	CONTRATISTA	Verificación condiciones económicas del mercado	1	2	3	BAJA	NO	CONTRATISTA	LIQUIDACIÓN	A través del comité evaluador que seleccione correctamente	A través de los informes del supervisor técnico	A través de los informes del supervisor técnico
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIEROS	Dificultad para obtener el capital que financie el cumplimiento del objeto del contrato	Afectación de la eficiente prestación del servicio asistencial a los usuarios	4	4	4	ALTO	ENTIDAD PÚBLICA	Fijar criterios estrictos para verificar capacidad financiera del proponente a elegir	3	2	3	MEDIO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	HASTA LA LIQUIDACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de los informes del supervisor técnico	A través del comité evaluador que seleccione correctamente
9	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIEROS	Dificultad para obtener el capital que financie el cumplimiento del objeto del contrato	Afectación de la eficiente prestación del servicio asistencial a los usuarios y riesgo de paros y huelgas	4	4	4	ALTO	ENTIDAD PÚBLICA	Mejorar el flujo de caja y cobro de cartera	3	2	3	MEDIO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Gestión Financiera	Según presentación informes de cartera

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
14	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Creación de nuevos impuestos, tasas y contribuciones que afecten el presupuesto del contrato	Incremento de costos de los procesos	2	1	1	BAJA	CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	2	1	1	BAJA	NO	CONTRATISTA	PLANEACIÓN	LIQUIDACIÓN	Actualización en normatividad vigente	Cada vez que cambie la regulación existente
15	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	AMBIENTALES	Desconocimiento de legislación ambiental y no aprobación de licencias ambientales que afecten el contrato	Incremento de costos de los procesos	3	5	5	ALTA	AL CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	3	3	3	MEDIO	NO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	DESDE PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de informes de la oficina asesora de calidad	Cada vez que se registren cambios normativos
16	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	TECNOLÓGICOS	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	Afectación en la prestación del servicio administrativo y asistencial	2	2	2	BAJA	CONTRATISTA	Actualización en innovaciones tecnológicas	2	2	2	BAJA	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Verificación de innovaciones tecnológicas por el área competente y a través de los informes de supervisión técnica	Cada vez que se den cambios tecnológicos y reporte de novedades
17	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	TECNOLÓGICOS	Obsolescencia tecnológica	Afectación grave en la prestación del servicio asistencial y administrativo	2	2	2	BAJO	AL CONTRATISTA	Actualización en innovaciones tecnológicas	2	2	2	BAJA	SI	AL CONTRATISTA	PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Verificación de innovaciones tecnológicas por el área competente y a través de los informes de supervisión técnica	Cada vez que se den cambios tecnológicos y reporte de novedades

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2022.

Señor(es):
VORTICE S.A.S.
C.C. Cacique LC 339
CR 33 No. 48 – 109 LC 220-325
CR 29 No. 45-45 OFC 911
Telefono: 6439595
Cel. 316 5249717
comercial@vorticestore.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA.

La ESE Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO:

La ESE HUS con la presente contratación busca adquirir equipos informáticos necesarios para garantiza las necesidades administrativas de las diferentes áreas de la ESE HUS.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá suministrar los siguientes equipos de cómputo con las siguientes especificaciones técnicas:

IMPRESORA:

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas
VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz
MONITOR	pantalla lcd
CONEXIONES	usb , red ethernet
MEMORIA	256 mb
DUPLEX	manual
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado

EQUIPO DE COMPUTO:

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	4
TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional
PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos
VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics
MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz
DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD
RED	Ethernet Gigabit,
PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

SCANNER

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	3
TIPO	scanner documental alto volumen
CICLO DE TRABAJO	3000 paginas
ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF
CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas
GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA DE ETIQUETAS

ITEM	CARACTERISTICAS MINIMAS
CANTIDAD	1
TIPO:	Transferencia térmica
USO	Impresora de código de barras
ESTILO	Blanco y Negro
TIPO DE INTERFAZ:	usb
TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A
MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp
ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")
LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)
RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)
PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits
MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB
CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)
PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN
CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS
GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante

IMPRESORA (COLOR)

ITEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	2
TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),
CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas
CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.
GARANTÍA	1 año
SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado
TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1.Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual.
2.Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3.Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135.
4.Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
5.Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6.Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
7.No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
8.Presentar informes mensuales de su gestión, como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados.
9.EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
10.Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
11.Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
12.El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
13.El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.
14.El contratista se compromete a adherirse de forma total a las guías, estándares y manuales de calidad determinados por la ESE HUS.
15.El contratista deberá cumplir con las normas laborales frente al personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en la ESE HUS.
16. El contratista deberá cumplir con las normas nacionales, departamentales y municipales acerca de las medidas de bioseguridad, para el personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en el hospital Universitario de Santander.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. EL CONTRATISTA asumirá todo lo relacionado con las garantías de los equipos suministrados en la entidad durante la vigencia de este contrato. De presentarse algún incidente con estos equipos deberá ser solucionado o remplazado el equipo en un término no superior a 12 horas una vez manifestado por parte del supervisor del contrato.
2. EL CONTRATISTA deberá garantizar de manera oportuna la entrega, instalación y configuración de los equipos en las instalaciones de la ESE HUS.
3. EL CONTRATISTA deberá garantizar que el personal utilizado para la ejecución del contrato respetará y acatará las normas internas de la institución y deberá de estar identificado (carnetizado) dentro de las instalaciones de la ESE HUS.
4. EL CONTRATISTA se hace responsable por la legitimidad de marca y/o patentes relacionadas con los componentes físicos y lógicos de los equipos ofrecidos
5. El CONTRATISTA será responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiestos de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.
6. EL CONTRATISTA deberá capacitar al personal de la ESE HUS en el manejo de los nuevos equipos adquiridos para su uso en debida forma.
7. EL CONTRATISTA deberá certificar el soporte técnico ofrecido, entendido este como la disponibilidad de personal idóneo en el manejo de los equipos, para la instalación y configuración de los equipos de cómputo, impresora y scanner.
8. EL CONTRATISTA deberá certificar que todos los equipos ofertados son nuevos y por ningún motivo se podrán ofertar equipos remanufacturados, repotenciados o de segunda.

9. EL CONTRATISTA se responsabilizará por todos los gastos de transporte, seguros nacionales y gastos de importación y demás contraprestaciones necesarias para ejecutar el objeto del presente contrato.

C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la supervisión administrativa y financiera, la cual se realizará a través de la Oficina de Interventoría Administrativa o quien haga sus veces y designar un supervisor técnico, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.

D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6) El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7) El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, en las instalaciones de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, ubicadas en la carrera 33 No. 28-126.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El término de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES M/CTE ($ 39.489,403),** valor representado en los valores máximos a pagar por unidad:

CARACTERISTICAS			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
IMPRESORA	TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal	$ 2	$ 1.036.975	$ 197.025	$ 2.468.000
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas				

	VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz				
	MONITOR	pantalla lcd				
	CONEXIONES	usb , red ethernet				
	MEMORIA	256 mb				
	DUPLEX	manual				
	GARANTÍA	1 año				
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado				
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	$ 4	$ 3.019.412	$ 573.688	$ 14.372.401
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional				
	PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos				
	VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics				
	MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz				
	DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD				
	RED	Ethernet Gigabit,				
	PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)				
	GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante				
SCANNER DOCUMENTAL ALTO VOLUMEN	TIPO	scanner documental alto volumen	$ 3	$ 5.456.303	$ 1.036.698	$ 19.479.002
	CICLO DE TRABAJO	3000 paginas				
	ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF				
	CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas				
	GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante				
IMPRESORA CODIGO DE BARRAS	TIPO:	Transferencia térmica	$ 1	$ 798.319	$ 151.681	$ 950.000
	USO	Impresora de código de barras				
	ESTILO	Blanco y Negro				
	TIPO DE	usb				

	INTERFAZ:					
	TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm				
	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)				
	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A				
	MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp				
	ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")				
	LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)				
	RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)				
	PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits				
	MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB				
	CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)				
	PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN				
	CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS				
	GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante				
IMPRESORA A COLOR	TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),	$ 2	$ 932.773	$ 177.227	$ 2.220.000
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas				
	CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.				
	GARANTÍA	1 año				
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado				
	TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio				
TOTAL INCLUIDO IVA				$ 39.489.403		

Sobre las anteriores sumas de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la

exención.

La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna

El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

6.1. RUBRO PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 y al rubro No. **2.1.2.01.01.004.01.01.02.01** denominado **COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO ADMINISTATIVO** y el rubro No. **2.1.2.01.01.004.01.01.02.02** denominado **COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO OPERATIVO** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1073** de fecha 19 de septiembre de 2022 por la suma de **$ 39.537.003,** con destinación a la compra de equipos de cómputo, impresoras y scanner necesarios para la ESE HUS.

7. TIPO DE CONTRATO:

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **COMPRAVENTA**

8. FORMA DE PAGO.

La ESE HUS pagará al contratista una vez sean entregados e instalados los equipos informáticos a satisfacción por parte del supervisor del contrato dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El ultimo pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARAGRADO 1:** La factura deberá tener fecha del último día de la vigencia del contrato y ser radicada en un plazo no mayor a 15 días calendario después de la fecha de finalización. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social. **PARÁGRAFO 2**: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 3:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor técnico y financiero.

9. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar oferta económica en idioma castellano, firmada en original por el representante legal de la firma. No se aceptarán propuestas presentadas con decímales.

10. SUPERVISIÓN:

La Supervisión deberá desarrollar las funciones establecidas en el CAPITULO V – ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, específicamente las referidas en el artículo 38 del Manuel de Contratación - Resolución N°319 del 07 de septiembre de 2020, en el cual se contemplan todas y cada una de las funciones de interventoría y supervisión de los contratos celebrados por la ESE HUS. Esta actividad será realizada por:

COMPONENTE	RESPONSABLE
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE	• **Profesional Universitario Código 219 – Grado 2** de la dependencia de Interventoría de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS, o quien haga sus veces.
TÉCNICA	• **Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS** o quien haga sus veces o el profesional que se designe para tal fin.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

A. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL:

Objeto de la empresa o proponente: El objeto social del proponente deberá tener relación directa con el objeto de la presente invitación y cumplir con todos los requisitos legales para el ejercicio de dicha actividad y que no se encuentren dentro del régimen de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés de acuerdo a las normas legales vigentes y para las personas jurídicas que su vigencia no sea menor al termino de ejecución del contrato y un año más.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAOFERTA**

El Contratista deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **ANEXO 1** adjunto a la presenta invitación. **(EN ORIGINAL)**

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, pude haber representación legal simultánea.

- **COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

- **COPIA DEL RUT:**

El Contratista deberá anexar una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado que tramitó ante la DIAN.

- **PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.**

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá presentar una certificación **donde se acredite estar al día en el pago** de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal legal o estatutariamente, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal, pudiendo la Entidad en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente. Este requisito también se exige y deberá cumplirse por el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente. Este requisito también se exige y deberá cumplirse para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este requisito también se exige y deberá cumplirse para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES**

El contratista deberá acreditar que no registra inhabilidad por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional.

- **CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

El contratista deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(ANEXO**

- **CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR**

La ESE HUS verificará que los representantes legales de las personas jurídicas, hombres y menores de cincuenta años nacionales, hayan definido la situación militar por medio de consulta a la web de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Todo contratista, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. **(ANEXO 3).**

- **CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.**

El Contratista, su representante legal o su apoderado, bien que se trate de personas naturales, jurídicas incluidas sus representantes legales, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el Anexo GDR-GDR-FO-06, Versión 1, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

B. <u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:</u>

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP a corte 2021, información renovada y en firme, expedido por la cámara de comercio. Fecha de expedición no superior a 30 días.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022, para verificar la capacidad financiera de los proponentes: ***"(...) el proponente deberá acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los ultimo tres (3) años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las entidades Estatales evaluarán estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje el registro de cada proponente"*** (negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, el proponente deberá indicar cuál de los años se deberá tomar para realizar la respectiva evaluación sobre la capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta lo preceptuado por la normativa citada. **(Anexo No.05 de la presente invitación - Formato Mejor año fiscal).**

Se considera hábil la propuesta cuando obtenga la calificación de HABILITADA en los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación, así:

CAPACIDAD FINANCIERA

- ***ÍNDICE DE LIQUIDEZ***

Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente:
IL=AC/PC ≥ 1,78
Dónde: IL=Índice de Liquidez. AC =Activo Corriente. PC =Pasivo Corriente

- ***NIVEL ENDEUDAMIENTO***

Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente:

CE = (TP/TA)*100% <=0,49
Dónde: CE=Coeficiente medio de endeudamiento. TP=Pasivo Total TA=Activo Total.

- ***RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS***

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 5,25

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional > = 5,25
Gastos de Intereses

- ***CAPITAL DE TRABAJO***

El capital de trabajo debe ser mayor o igual al **al Cien por ciento (100%)** del valor total del presupuesto oficial para el contrato, de lo contrario será inadmitida la propuesta.
CT=Ac-Pc ≥ **100%** del PO
Dónde: CT= Capital de trabajo. Ac: Activo corriente. Pc=Pasivo corriente

- ***PATRIMONIO.***

El proponente deberá acreditar como mínimo un patrimonio mayor o igual al **al Cien por ciento (100%)** del presupuesto oficial.
PTR= AT-PT ≥ **100%** del PO
Dónde: PTRT= Patrimonio: AT: Activo Total. PT=Pasivo Total.

REQUISITOS HABILITANTE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ***RENTABILIDAD PATRIMONIO***

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente:
RP=UO/P >= **0,10**
Donde: RP = Rentabilidad sobre el Patrimonio. UO: Utilidad Operacional. PTR: Patrimonio

- ***RENTABILIDAD ACTIVO***

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: RA=UO/A >=**0,05**
Donde: RA = Rentabilidad sobre el Activo. UO: Utilidad Operacional. A: Activo

C. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se deberá acreditar experiencia en ejecución de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación; y cuya sumatoria del valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato sea por monto igual o superior al 100% del presupuesto oficial para este contrato también

expresado en SMMLV 2022. Lo cual deberá acreditar con certificación o con copia de los contratos que haya celebrado. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

12. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía única mediante un contrato de seguros contenido en una póliza, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

A). CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. ***La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Supervisor y el Contratista.*** En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

B). AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN: El amparo de calidad del bien cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos de los bienes suministrados. El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **La Vigencia de este amparo será de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato**.

C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta (30) % del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

Nota 1: En cualquier evento en que se aumente el valor del Contrato o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

Nota 2: El término de vigencia de la garantía, empezará a contarse a partir de la fecha de expedición de la póliza, y deberán estar vigentes hasta la liquidación del contrato.

13. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual.

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de los mismos:
DEFINICIONES: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar propuesta en físico a más tardar el día miércoles 27 de Septiembre de 2022 a las 06:00 PM a la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga, o a la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad: gerencia@hus.gov.co

Cordialmente,

EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO
Gerente ESE HUS

MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
V.B. Aspectos Jurídicos

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS

Realizó Estudios del Sector: ***Soley Ayala Pardo***
Profesional Estudios del Sector – Contratista

Revisó: ***Blanca Yensi Barrios Barragán***
Abogada de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró: ***Andrés Eduardo Vega Arguello***
Abogado de apoyo a la – Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Gestión Integral AT)

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO:

Señor Gerente:

El suscrito,_____mayor de edad, domiciliado en_____, con Cédula deCiudadanía N°. expedida en_____, en mi condición de Representante Legal de la firma_____y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de_____() meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta.Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: _____

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NIT o CC. _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

CC. _____

DIRECCION _____

TELEFONO Y FAX _____

CIUDAD _____

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

PLAZO: DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato.

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

CARACTERISTICAS			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
IMPRESORA	TIPO	Impresora láser grupo de Trabajo en negro normal	2			
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	hasta 80 000 páginas				
	VELOCIDAD PROCESADOR	1200mhz				
	MONITOR	pantalla lcd				
	CONEXIONES	usb , red ethernet				
	MEMORIA	256 mb				
	DUPLEX	manual				
	GARANTÍA	1 año				
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado				
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	TIPO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	4			
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Profesional				
	PROCESADOR	Ryzen 5- 3500U (2.1ghz up to 3.7ghz)4 nucleos,8 subprocesos				
	VIDEO	AMD Radeon Vega Graphics				
	MEMORIA	Memoria RAM 8GB DDR4 (2X4GB 2666mhz				
	DISCO	512GB M.2 2280 PCIe NVMe SSD				
	RED	Ethernet Gigabit,				
	PANTALLA	Pantalla 23.8" FHD (1920x1080)				
	GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante				
SCANNER DOCUMENTAL ALTO VOLUMEN	TIPO	scanner documental alto volumen	3			
	CICLO DE TRABAJO	3000 paginas				
	ALIMENTACIÓN	cama plana y ADF				
	CARACTERÍSTICAS	escáner Sensor CCD de 4 líneas (RGB y negro) La corrección del lomo del libro elimina la distorsión al escanear materiales encuadernados Escanea hasta 40 ppm (1 cara) y 80 ipm (2 caras) Alimentador automático de documentos a doble cara integrado de 100 hojas				
	GARANTÍA	1 año, Garantía 12 meses Con línea de Soporte de Fabricante				
IMPRESORA CODIGO DE BARRAS	TIPO:	Transferencia térmica	1			
	USO	Impresora de código de barras				
	ESTILO	Blanco y Negro				
	TIPO DE INTERFAZ:	usb				
	TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL	Ancho máximo 110 mm				

	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO	4 IPS (102 mm/s)				
	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR:	N/A				
	MÁX. RESOLUCIÓN:	203 ppp				
	ANCHO DE IMPRESIÓN:	108 mm (4,25")				
	LONGITUD DE IMPRESIÓN:	mín. 0,16" (4 mm); Máx. 68" (1727 mm)				
	RESOLUCIÓN:	203 ppp (8 puntos/mm)				
	PROCESADOR	CPU RISC de 32 bits				
	MEMORIA:	Flash: 8 MB Flash (4 MB para almacenamiento de usuario), SDRAM: 16 MB				
	CINTA:	Longitud: 300 m, Ancho: 30 mm - 110 mm, Diámetro máximo del núcleo: 1" (25,4 mm)				
	PANEL DE CONTROL	dos LED de estado bicolor: Listo, tecla de control de estado: ALIMENTACIÓN				
	CERTIFICACIÓN	FCC, ce, RoHS				
	GARANTIA	1 Año, Garantía 12 meses Con linea de Soporte de Fabricante				
IMPRESORA A COLOR	TIPO	Impresora Color, Hasta 11 PPM (Negro) / Hasta 5 PPM (Color),	2			
	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL)	Mensual A4 hasta 1000 Páginas				
	CONEXIONES	Hi-Speed USB 2.0 / 1* WiFi 802.11b/g/n / 1* Bluetooth.				
	GARANTÍA	1 año				
	SOPORTE	el proponente debe ser distribuidor autorizado				
	TIPO DE ESCANEO	Cama plana A4, ADF Oficio				
TOTAL INCLUIDO IVA						

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha Señores ESE HUS Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO_____ - OBJETO - [_____(INSERTAR INFORMACIÓN]

El (los) suscrito (s)....., (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_____
representado (s) por_____en calidad de_____domiciliado (s) en....., identificados con_,
quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No._____, con el objeto de:

_____.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistasotercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tenerconocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de
_____el día_____del mes de_____de 201 .

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente Nombre C.CNo

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en_____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No._teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente certificación se expide_a los _____(_____), días del mes de _____, del año 201, para efectos del proceso N°_____, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.. El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT OC.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
TELEFAX:
E-MAil:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO 5.
MEJOR AÑO FISCAL

El (los) suscrito (s) a saber:_____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en_, quien obra en calidad representante legal de la empresa_____, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, solicitamos que para efectos de evaluar los requisitos habilitantes de orden financiero, se tenga en cuenta como mejor año fiscal de la empresa la vigencia _____, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

La anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ del año _____

Firma del Representante Legal.

Gmail **Andres Eduardo Vega Arguello <vegaandres.4096@gmail.com>**

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Gerencia E.S.E. Hospital Universitario de Santander <gerencia@hus.gov.co> 26 de septiembre de 2022, 17:32
Para: comercial@vorticestore.com
Cco: vegaandres.4096@gmail.com

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2022

Señor(es):
VORTICE S.A.S.
C.C. Cacique LC 339
CR 33 No. 48 – 109 LC 220-325
CR 29 No. 45-45 OFC 911
Teléfono: 6439595
Cel. 316 5249717
comercial@vorticestore.com
E.S.D

Cordial Saludo,

ME PERMITO ENVIAR ADJUNTO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO: **"COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NECESIDADES REQUERIDAS POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACIÓN. EL RECIBO DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ HASTA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM), EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE LA ESE HUS, UBICADA EN LA CALLE 31 No. 31-50 PISO TRES - BUCARAMANGA O EN EL CORREO ELECTRÓNICO gerencia@hus.gov.co.

LA PROPUESTA JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRÉSENTE INVITACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

Atentamente,

LILIANA ANDREA ALFARO VILLAMIZAR
Profesional Universitario
E.S.E Hospital Universitario de Santander
Dirección: Calle 31 No.31-50

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

8 adjuntos

7. ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN (2).pdf
79K

6. ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS (1).pdf
63K

4. Invitación a presentar propuesta de Contrato de Compraventa.pdf
579K

3. Anexo 1 - Estudios del Sector (2).pdf
290K

5. ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS (2).pdf
73K

8. GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO (4).rtf
507K

2. Estudios del Sector (3).pdf
524K

1. Estudios Previos (4).pdf
400K